



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/539  
11 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LUXEMBURGO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la situación en Sierra Leona, emitida el 10 de julio de 1997.

Le agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Louis WOLZFELD  
Representante Permanente de Luxemburgo  
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la  
situación en Sierra Leona, emitida el 10 de julio de 1997

La Unión Europea recuerda sus declaraciones de 28 de mayo y 20 de junio de 1997.

Acoge con beneplácito la reunión de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebrada en Conakry el 26 de junio. Apoya a los esfuerzos realizados por la CEDEAO para encontrar una solución a la crisis de Sierra Leona y evitar nuevos derramamientos de sangre. La Unión Europea se felicita muy especialmente por la participación de un representante de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el Comité que la organización regional ha creado para seguir de cerca los esfuerzos diplomáticos.

La Unión Europea espera con el mayor interés los informes del Comité y comparte sus objetivos de lograr rápidamente una solución pacífica de la crisis.

La Unión Europea subraya la necesidad de restablecer el orden constitucional en Sierra Leona por medios pacíficos. A la espera del regreso del Gobierno legítimo a Freetown, la Unión Europea reitera la posición expresada en su declaración de 20 de junio y sigue considerando que la asistencia para el desarrollo prestada a Sierra Leona no puede continuarse en las circunstancias actuales.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre (país asociado), Islandia y Noruega hacen suya la presente declaración.

-----